

RIO GALLEGOS, 01 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.946/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 19 de las presentes obra Nota N° 605/12 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "1° Festival de Aves Playeras de Río Gallegos", a llevarse a cabo entre los días 05 y 11 de noviembre de 2012;

QUE las responsables del mismo son la Mg. Silvia FERRARI y la Prof. Vanina IBAÑEZ;

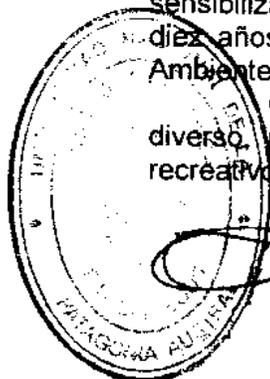
QUE este Proyecto se organiza en conjunto con la Agencia Ambiental Municipal de la Municipalidad de Río Gallegos representada por la Sra. Soledad VERON y la Asociación Ambiente Sur representada por el Téc. Germán MONTERO;

QUE integran este Proyecto las siguientes personas:

- Silvia FERRARI en calidad de integrante de la Comisión Organizadora, Coordinadora del área ambiental de la UNPA y expositora.
- Vanina IBAÑEZ en calidad de integrante de la Comisión Organizadora, Coordinadora del área educación de la UNPA y expositora.
- Soledad VERON en calidad de integrante de la Comisión Organizadora, Coordinadora de la Agencia Ambiental Municipal y expositora.
- Germán MONTERO en calidad de integrante de la Comisión Organizadora, Coordinador de la Agencia Ambiente Sur y expositor.
- Silvia VILANOVA en calidad de integrante de la Comisión Organizadora, Coordinadora de las actividades artístico-culturales de la Agencia Ambiente Sur.
- Carlos ALBRIEU en calidad de expositor.
- Mariano BERTINANT en calidad de expositor y coordinador de la Muestra Fotográfica "El estuario de Río Gallegos y aves playeras.
- Zulma LIZARRALDE en calidad de expositora.
- Sebastián ALVARADO de la Agencia Ambiente Sur en calidad de expositor.
- Carolina Nair ARAMAYO alumna de la UNPA-UARG en calidad de colaboradora en las visitas a la Reserva Costera Urbana y al Centro de Interpretación Ambiental.
- Silvana Anahí BILBAO alumna de la UNPA-UARG en calidad de colaboradora en las visitas a la Reserva Costera Urbana y al Centro de Interpretación Ambiental.
- Carolina Loreto Inés SIERPE alumna de la UNPA-UARG en calidad de colaboradora en las visitas a la Reserva Costera Urbana.
- María José RIVITTI alumna de la UNPA-UARG en calidad de colaboradora en las visitas al Centro de Interpretación Ambiental.
- Gloria Romina HERRERA alumna de la UNPA-UARG en calidad de colaboradora en las visitas a la Reserva Costera Urbana.

QUE este Proyecto se enmarca en las acciones de extensión desarrolladas para la conservación de las aves playeras migratorias, valorización ecológica del estuario del río Gallegos, sensibilización ambiental y promoción del uso turístico de sus recursos, que se realiza hace más de diez años desde la Universidad en conjunto con la Agencia Ambiental Municipal y la Asociación Ambiente Sur;

QUE los festivales resultan una estrategia muy interesante que permite llegar a un público diverso, mediante un abanico de actividades donde se mixtura lo académico con lo cultural y recreativo;



614



QUE la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, mediante ley sancionada en el año 2012, declaró a la segunda semana de noviembre de cada como la "Semana de las Aves Playeras Migratorias";

QUE en el marco del desarrollo de este Proyecto se realizarán las siguientes actividades: observación de aves de campo en la Reserva Costera Urbana, visitas guiadas en el Centro de Interpretación Ambiental "Estuarios de Río Gallegos", presentaciones diarias de la obra de teatro infantil "El estuario nos necesita" y "A Manolo Lagunas se le volaron los patos", presentación del grupo de danza de la MRG y de músicos locales, proyección del documental "El ocaso del Macá Tobiano", exposición de una muestra fotográfica sobre "El estuario y las aves playeras", actividades deportivas y recreativas: bicicleteada a la reserva, recorrido en kayak, caminatas, etc., desfile de niños de jardín de infantes disfrazados de aves;

QUE esta actividad se enmarca en el Proyecto de Investigación PI 29 A272/1 "Corredor Austral RN40: análisis de su potencialidad turística en el tramo Cabo Virgenes – Cuenca Carbonífera de Río Turbio (Santa Cruz) y sugerencias para planificar su desarrollo sustentable", cuyo Directora es la Mg. Silvia FERRARI;

QUE este Proyecto tiene como objetivo generar actividades de índole cultural, recreativo y académico en nuestra ciudad, mediante la interacción de la Universidad, la Municipalidad y la Asociación Ambiente Sur, con el fin de incrementar la valoración ecológica del estuario y su biodiversidad, fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad y mejorar la relación del habitante con su entorno natural, festejar y celebrar con toda la comunidad la existencia de un ambiente que aún mantiene hábitat para que descansen de sus migraciones y se alimenten miles de aves playeras, constituyendo un espectáculo fascinante para sus habitantes y visitantes;

QUE este Proyecto se encuentra destinado a la comunidad de Río Gallegos;

QUE la citada actividad es gratuita para los asistentes;

POR ELLO:

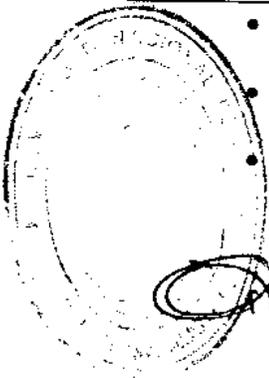
EL VICE-DECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado 1º Festival de Aves Playeras de Río Gallegos", a llevarse a cabo entre los días 05 y 11 de noviembre de 2012, cuyas responsables son la Mg. Silvia FERRARI y la Prof. Vanina IBAÑEZ.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se organiza en conjunto con la Agencia Ambiental Municipal de la Municipalidad de Río Gallegos representada por la Sra. Soledad VERON y la Asociación Ambiente Sur representada por el Téc. Germán MONTERO.-

ARTICULO 3.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por:

- Silvia FERRARI en calidad de integrante de la Comisión Organizadora, Coordinadora del área ambiental de la UNPA y expositora.
- Vanina IBAÑEZ en calidad de integrante de la Comisión Organizadora, Coordinadora del área educación de la UNPA y expositora.
- Soledad VERON en calidad de integrante de la Comisión Organizadora, Coordinadora de la Agencia Ambiental Municipal y expositora.





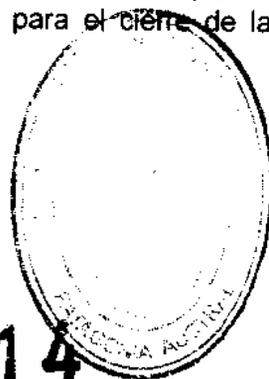
- Germán MONTERO en calidad de integrante de la Comisión Organizadora, Coordinador de la Agencia Ambiente Sur y expositor.
- Silvia VILANOVA en calidad de integrante de la Comisión Organizadora, Coordinadora de las actividades artístico-culturales de la Agencia Ambiente Sur.
- Carlos ALBRIEU en calidad de expositor.
- Mariano BERTINANT en calidad de expositor y coordinador de la Muestra Fotográfica "El estuario de Río Gallegos y aves playeras.
- Zulma LIZARRALDE en calidad de expositora.
- Sebastián ALVARADO de la Agencia Ambiente Sur en calidad de expositor.
- Carolina Nair ARAMAYO alumna de la UNPA-UARG en calidad de colaboradora en las visitas a la Reserva Costera Urbana y al Centro de Interpretación Ambiental.
- Silvana Anahí BILBAO alumna de la UNPA-UARG en calidad de colaboradora en las visitas a la Reserva Costera Urbana y al Centro de Interpretación Ambiental.
- Carolina Loreto Inés SIERPE alumna de la UNPA-UARG en calidad de colaboradora en las visitas a la Reserva Costera Urbana.
- María José RIVITTI alumna de la UNPA-UARG en calidad de colaboradora en las visitas al Centro de Interpretación Ambiental.
- Gloria Romina HERRERA alumna de la UNPA-UARG en calidad de colaboradora en las visitas a la Reserva Costera Urbana.

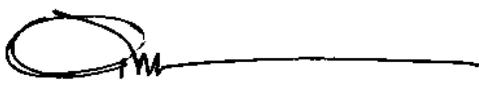
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta actividad se enmarca en el Proyecto de Investigación PI 29 A272/1 "Corredor Austral RN40: análisis de su potencialidad turística en el tramo Cabo Vírgenes Cuenca Carbonífera de Río Turbio (Santa Cruz) y sugerencias para planificar su desarrollo sustentable", cuy Directora es la Mg. Silvia FERRARI.-

ARTICULO 5º.- DEJASE ESTABLECIDO que la citada actividad se llevo a cabo en conjunto con la Asociación Santacruceña de Enfermería (A.S.E.) representada por la Presidenta de la Asociación Lic. Norma MARSICANO.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que la actividad fue gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




UNPA

Arq. Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG

DISPOSICION

Nº

614